

Presidente
 D. Regino Gueralac
 Concejales
 " Marcelino Salaverría
 " José Tib. Amuti
 " Benigno Agostarain
 " Don María Agostarain

En la Universidad de Lezo a doce de Junio
 de mil novecientos cuatro, se reunió el Ayunta-
 miento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Regino Gueralac y Arate, con asistencia de los
 señores Concejales que se expresan al margen
 y en presencia de mi el Secretario; y trató los
 asuntos que siguen a continuación -

Dada lectura al acta de la sesión anterior,
 fué aprobado.

Seguidamente, fué leída la Circular de la Excmo.
 Comisión Provincial de fechas seis del presente
 mes, por la que manifiesta la reforma de los
 artículos 147 del Reglamento de arbitrios provinciales
 y 105 del de municipales, quedando estos preceptos
 reglamentarios redactados en los términos siguientes:

"Los dueños ó propietarios de los generos decomisados
 son responsables de las multas que se impongan
 por cualquiera deparación ó falta de cumpli-
 miento de las prescripciones del presente Reglamento
 de parte de sus mujeres, hijos, dependientes ó criados.
 También serán subsidiariamente los padres,
 maridos y jefes, de las multas impuestas respec-
 tivamente a los hijos que vivan en su compañía,
 mujeres y dependientes ó criados, por deparada-
 ciones cometidas al servicio de tercera fuerza" -

Queda enterado el Ayuntamiento, acor-
 dando que conste así en actas.

También se dió lectura a una Comunicas-
 ción de la Excmo. Comisión Provincial, con
 referencia al reparto de las cédulas personales
 cuya cuota corresponde a este Municipio
 en el ejercicio actual, de peretas 685 - y apre-
 ciando gestionado en la próxima renovación
 del concierto económico el encubramiento
 de este impuesto.

La Comisión Provincial advierte que

en breve quedará señalado el día en que, según la práctica, de siempre, deberá recoger un representante del Ayuntamiento. La Corporación, queda enterada y nombra representante a D. José Otegui y Etxola, con el fin indicado.

A continuación se dió lectura a la circular número 8 de la Excma Comisión provincial, con referencia al pago mensual de los Maestros de Instrucción primaria; y queda enterado el Ayuntamiento.

Acto continuo, fueron aprobados los libramientos extendidos a favor de los empleados municipales correspondientes al mes de Mayo último.

También se dió lectura a las cuentas presentadas, por el Sr. Thico mayor de esta D. Jose Guisasa, por el coste de la Confiración de Instrumentos, y por la recomposición de otros, para la banda municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de mil pesetas, y la Corporación acordó ^{en} ~~por~~ unanimidad: ochenta pesetas, por dos contadores a D. Anacleto Delaunet -; ciento sesenta pesetas, al encargado de la Construcción de la Alcora, en la carretera frente a la Estación del Ferrocarril del Norte -; por los gastos de la recomposición del Camino de esta a Gandeluniquetas, la cantidad de seiscientos sesenta pesetas y setenta Centimos, según la relación general que se acompaña al libramiento.

Y con tanto, se dió por terminada la sesión, por no haber otros asuntos de que tratar, firmando la presente acta

los señores Concejales que saben hacerlo, y de
todo ello como secretario certifico = interlineado = apuntes = lea-

Regino Gueral Marcelino Salaserra

Antonio Aruti

Jose' Otegui.

En la universidad de Loro a diez
y nueve de Junio de mil novecientos
cuatro, se reunieron los señores Concejales,
que se expresan al margen, con aus-
tencia de mi el secretario, se dió le-
tura a la correspondencia habida du-
rante la sesion anterior, quedando
enterados los señores Concejales; y
habiendo numero suficiente de Concejales,
para tomar acuerdos algunos, se
dió por terminado este acto, fir-
mando el Sr. D. Sr. Antonio Aruti, y
los demas por no saber hacerlo
y de todo ello como secretario
certifico.

Jose' Otegui.